

Protección de Datos Personales

Paz Zavala Varas

Unidad de Formación y Promoción



Protección de Datos Personales

¿Es importante conocer cuáles son los datos personales? ¿Por qué deben cuidarse?

En la actualidad, y sobretodo con la gradual e incesante entrada de la tecnología a nuestras vidas, en lo cotidiano las personas van dejando una «huella» de datos de carácter personal, ya sea de forma presencial o en línea, en empresas, asociaciones, fundaciones y por supuesto con la Administración Pública.



Ejemplos:

- 1) Al facilitar datos personales al abrir una cuenta en el banco
- 2) Al matricular a un hijo en un colegio
- 3) Al reservar un hotel o un vuelo
- 4) Al buscar trabajo
- 5) Al presentarse en alguna instancia en la Administración Pública

Un poco de contexto...

¿Qué datos personales se entregan a servicios públicos?



Licencias
para
conducir

LICENCIA DE CONDUCTOR
REPUBLICA DE CHILE
CATEGORIA B
NOMBRE PEÑAFLORES
FECHA VIGENCIA CENTRAL 2006
FECHA DE CONTROL 2012



Acta de
nacimiento

ACTA DE NACIMIENTO
NOMBRE DEL NACIDO
FECHA DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO
NOMBRE DEL PADRE
NOMBRE DE LA MADRE
NOMBRE DEL PADRINO
NOMBRE DE LA MADRINA
LUGAR DE FIRMA
FECHA DE FIRMA
FIRMA DEL PADRE
FIRMA DE LA MADRE
FIRMA DEL PADRINO
FIRMA DE LA MADRINA
FIRMA DEL REGISTRADOR



Programas de
apoyo social y
becas

enter



Inscripción
escuela o
universidad

Inscripciones
Abiertas
2016



Servicio
médico

7 8 9

Protección de Datos Personales: Marco regulatorio



Marco Legal: Ley de Protección de la Vida Privada. (Ley N° 19.628)



- Derechos de los titulares
- Conceptos
- Obligaciones de los responsables de banco de datos



Aplicación práctica de la Ley:

- Problemas de aplicación
- Se ejercen los derechos???



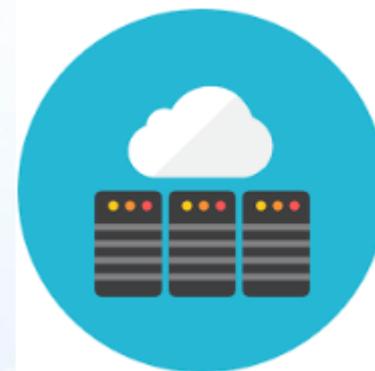
Datos Personales

- Rut, fecha de nacimiento, edad, teléfono particular, dirección particular, correo electrónico particular, voz, n° cuenta bancaria, fotografía, etc.



Datos sensibles

- Hábitos personales, origen racial, ideologías y opiniones políticas, creencias o convicciones religiosas, estados de salud físicos o psíquicos y vida sexual.



Banco de datos: Conjunto organizado de datos personales (automatizado o no), que permita relacionar datos entre sí y realizar todo tipo de tratamiento de datos.

Fuente accesible a público: registro o recopilaciones de datos personales, públicos o privados, de acceso no restringido o reservado a los solicitantes.



Registro Público



Fuente no accesible a público: registro o recopilaciones de datos personales, públicos o privados, de acceso restringido o reservado a los solicitantes (aportar ciertos datos, solicitud de certificado) Rol C2493-17

■ PRINCIPIOS ORIENTADORES

PPIO. de LICITUD

- * Autorización legal
- * Regla General: consentimiento
- * OAE art. 20 LPDP (excepción):
 - Dentro de las materias de su competencia

PPIO. de CALIDAD

Los datos deben ser exactos, pertinentes y no excesivos (art. 9° LPDP)

1. Ppio. de **Veracidad**

Los datos deben ser exactos, actualizados y responder a la situación real

2. Ppio. de **Finalidad**

Los datos deben utilizarse sólo para los fines para los cuales fueron recolectados

3. Ppio. de **Proporcionalidad**

*Adecuados o idóneos para la finalidad que motiva la recogida

*Pertinentes o necesarios para alcanzar la finalidad

*No excesivos con la finalidad para la que fueron recogidos

PPIO. de INFORMACIÓN

Deber de informar al momento de la recolección:

1. Identidad del responsable
2. Finalidad
3. Posible cesión
4. De los derechos que le asisten

• PRINCIPIOS ORIENTADORES

PPO. de SEGURIDAD

Deber de los OAE de cuidar de los datos con la debida diligencia (art. 11 LPDP).

Sugerencia de Medidas de seguridad técnicas y organizativas

Decreto Supremo N°83, de 2004, SEGPRES norma técnica sobre seguridad de los documentos electrónicos

PPO. de CONFIDENCIALIDAD

Obligación del funcionario de guardar secreto de los datos personales a que tenga acceso con ocasión de su desempeño.

Recolectados de fuentes no accesibles al público.

(art. 8° LPDP)

DERECHOS DE LOS TITULARES

Ejercicio independiente

Ejercicio gratuito

Ejercicio sencillo

Ejercicio personalísimo

Ejercicio sin limitaciones

Rectificación

- Datos.
- Procedencia.
- Destinatario.
- Propósito.

- Erróneos.
- Inexactos.
- Equívocos.
- Incompletos.

- Almacenamiento sin fundamento legal.
- Dato caduco.

Oposición

- Titular proporciona voluntariamente.
- Comunicaciones informativas.
- Exactitud no establecida.
- Vigencia dudosa.

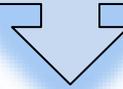
Acceso

Cancelación

OAE obligado a evacuar respuesta aunque no tenga la información

LIMITACIONES AL EJERCICIO DE DERECHOS

No podrán ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y bloqueo



Impida el debido cumplimiento de las funciones fiscalizadoras del OAE

Afecte la reserva o secreto establecidos en disposiciones legales (LQC), como es la LT.

Afecte la seguridad de la Nación

Afecte el interés nacional

Procedimiento



❖ Siempre se debe emitir una respuesta: **formato legible, comprensible y de fácil acceso.**

Inscríbete, aprende como ejercer **tu derecho** a solicitar información

Cursos Abiertos

Cursos Funcionarios

Cursos Expertos

Planes de Formación



Obligaciones en materia de Probidad y Transparencia para nuevas autoridades



Introducción al Lenguaje Claro



Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información



Herramientas para Dirigir la



Transparencia Activa y Partidos Políticos.

Fechas importantes

Estamos en: Periodo de Clases 2018

Fecha Inscripción

Mié 22/Ago/18

Fecha Curso

Lun 3/Sep/18 hasta Dom 30/Sep/18

Videos

Documen



INICIO

QUIÉNES SOMOS

CURSOS

PLANES DE FORMACIÓN

VIDEOS

DOCUMENTOS

AYUDA



Obligaciones en materia de
Probidad y Transparencia para
nuevas autoridades



Introducción al Lenguaje Claro



Ley de Transparencia y Derecho de
Acceso a la Información



Herramientas para Dirigentes:
Acceso a la Información Pública y
Control Social



Transparencia Activa y Partidos
Políticos



MOOC: Instrucción General N°10
(DAI)



Introducción al Modelo de Gestión
Documental de la Red de
Transparencia y Acceso a la
Información



MOOC: Transparencia Activa



Participación Ciudadana en la
Gestión Local



Ley del Lobby (N° 20.730)



Gestión Documental y
Transparencia



Periodismo de Datos y Acceso a la
Información Pública



Modelo de Gestión en Transparencia
Municipal



Procedimiento Administrativo de
Acceso a la Información



Atención de las solicitudes de
información en el ámbito municipal



Protección de Datos Personales



Recepción y Gestión de Solicitud de
Información para funcionarios



Fortalecimiento de la Probidad y la
Transparencia en el Sector Público

SOLICITUD DE INGRESO AL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

POR PRIMERA VEZ

En línea puedes acceder con:

- Con ClaveÚnica
- Con Clave RUN (número de serie o de documento de la cédula de identidad vigente).

En el sitio web del Registro Social de Hogares o en el sitio web de Clase Media Protegida.

Si no tienes acceso a internet, debes dirigirte directamente a la municipalidad correspondiente al domicilio del hogar.

Debido a la contingencia por el Coronavirus (COVID-19), las visitas domiciliarias quedan suspendidas hasta nuevo aviso. Las solicitudes serán aprobadas de forma excepcional, postergando la visita del encuestador o encuestadora municipal hasta que termine la emergencia sanitaria.

Actualizado al 10.07.2020 Esta es una síntesis realizada por el Consejo para la Transparencia de algunos de los beneficios que ofrece actualmente el Estado en el contexto de COVID-19 para promover el Derecho de Acceso a la Información.

<https://www.consejotransparencia.cl/wp-content/uploads/2020/07/BENEFICIOS-SOCIALES-COVID-II-10-07-2020.pdf>

ATENCIÓN DE USUARIOS

contacto@cplt.cl

[+56946594661](tel:+56946594661)

UNIDAD DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN

Dirección de Promoción, Formación y Vinculación

14 Julio 2020